

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 19 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 107-2012-CU.- CALLAO, 19 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 080-2012-FCC (Expediente N° 12275) recibido el 28 de febrero del 2012, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 136, 148 y 149-2011-CU de fechas 13 de setiembre y 07 de noviembre del 2011, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y un (41) plazas docentes, de las cuales cinco (05) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Contables;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 630-11-CFCC del 31 de diciembre del 2011, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 045-12-CFCC del 09 de febrero del 2012, se resuelve aprobar el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios y Profesores Contratados 2011, Informe N° 001-2012-JCCPCD/FCC de fecha 01 de febrero del 2012;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Contratados en la Facultad de Ciencias Contables, se encuentra la de CONTABILIDAD DE EMPRESAS PESQUERAS y ESTUDIO Y APLICACIÓN DE IMPUESTOS ESPECIALES, categoría equivalente Auxiliar a Tiempo Parcial 20 Horas, para la cual se presentó el postulante LUIS ENRIQUE VERÁSTEGUI MATTOS, quien cumple con los requisitos de reglamento; MATEMÁTICA BÁSICA y MATEMÁTICA INTERMEDIA, categoría equivalente Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentaron los postulantes JACKELINE ROSA RAMOS JUANCHO, PABLO CÉSAR VILLAVICENCIO ESPINOZA y EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA, de quienes solo este último cumple con los requisitos de reglamento; aprobados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Contratados 2011; procediendo ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001-2012-JCCPCD/FCC de fecha 01 de febrero del 2012 del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Contables, a los Informes N°s 103, 111 y 112-2012-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 15 de marzo del 2012; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 16 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

R E S U E L V E:

- 1° **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2011 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de abril del 2012, y por el período de Ley, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
DE LA CRUZ GAONA EFRAIN PABLO	Auxiliar TC 40 Horas	- Matemática Básica - Matemática Intermedia
VERASTEGUI MATTOS LUIS ENRIQUE	Auxiliar TP 20 Horas.	- Contabilidad de Empresas Pesqueras - Estudio y Aplicación de Impuestos Especiales

- 2° **DISPONER**, que los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a la dedicación y categoría equivalente para la cual han sido contratados.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamento Académicos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; Dirección de Escuela; Departamentos Académicos;
cc. OPLA; OCI; OGA; OAGRA; OPER; UR; UE; CIC; ADUNAC; RE e interesados.
cc. OPER; CIC; ADUNAC; RE e interesados.